



2023

INFORME CONTROL
INTERNO CONTABLE

Fecha: febrero 2024

OFICINA CONTROL INTERNO



CONTROL INTERNO CONTABLE

Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

El Control Interno Contable es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Etapas del proceso contable:

- 1.Reconocimiento
- 2.Medición Posterior
- 3.Revelación

Los controles asociados al proceso contable, son todas las medidas que implementa la entidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros.

RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE - CIC

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa.

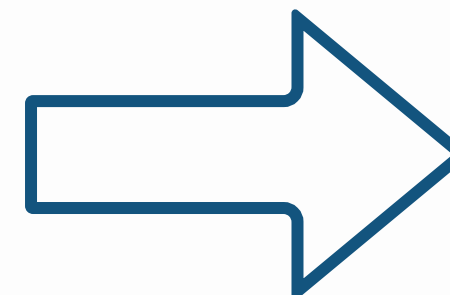
RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

2022 - 4,66

2023 - 4,69



RESUMEN CIC

FORTALEZAS



1. Los documentos que soportan los reconocimientos y ajustes posteriores realizados, respaldan los registros contables de las operaciones de la entidad y son archivados y conservados de acuerdo con la tabla de retención documental.

2. Se realizan conciliaciones bancarias y con las diferentes dependencias mensualmente, haciendo revisión de derechos y obligaciones y realizando comparaciones frente a registros contables. Así mismo, se revisa de manera periódica las cuentas reciprocas con otras entidades, a fin de tener clara la información.

3. Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera, mediante la publicación en la página web de la Entidad.

4. Las notas a los estados financieros tanto de carácter general como específicas, reflejan de manera amplia y suficiente los hechos económicos ocurridos en la vigencia, tanto cuantitativa como cualitativa, acorde con el marco normativo.

DEBILIDADES



1. Aunque la Entidad actualizó el Manual de Políticas Contables a la versión 3, aún no se ha socializado con los servidores que participan en el proceso contable, de otra parte, las Políticas de Operación, no se encuentran actualizadas de acuerdo con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y las necesidades del proceso financiero.

2. Al cierre de la vigencia 2023, el Grupo de Gestión Financiera registra en ejecución el hallazgo 537 de fecha 24 de agosto de 2022. Sin embargo, se observan cuatro (4) actividades con fecha de cumplimiento 15/12/2022 y 31/01/2023 las cuales, a la fecha del presente informe, no se habían adelantado. Así mismo en el SGI, no se visualizan los hallazgos del Grupo de Gestión Financiera identificados en las vigencias anteriores.

3. Aunque existen las directrices para la presentación oportuna de la información financiera, algunas áreas que reportan información al proceso contable, no lo hacen de manera oportuna. En la ruta \\Yaksa\12003ggf\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\EVIDENCIAS SGI\CONTABILIDAD\CRONOGRAMA CONCILIACIONES, se observa el cronograma de las fechas de entrega de información financiera, el cual refleja incumplimiento en la mayoría de los meses del año, lo que afecta el cierre de estados financieros.

4. El Subproceso de Gestión Administrativa, tiene implementada la Guía para la Prestación del Servicio Área Almacén; sin embargo, en ella no se tiene definido el procedimiento para realizar periódicamente el inventario.

DEBILIDADES



5. Aunque entre el 15 de octubre y el 20 de noviembre, se adelantó el proceso de verificación y actualización de los bienes activos y elementos de control a los servidores de la entidad y se hizo un informe, el mismo no registra los resultados obtenidos (novedades, conclusiones y sugerencias), así como los soportes del inventario por cada servidor responsable de bienes a cargo, el cual deben ser de conocimiento de Gestión Financiera y la Secretaria General.

6. Para la vigencia 2023, se continuó con la aplicación de los indicadores, según los lineamientos señalados por la Oficina de Planeación del DAFP entre ellos: 1. PAC ejecutado y 2. Ejecución Financiera, cuya fuente de información se obtiene de los registros en SIIF Nación. Estos indicadores son presupuestales; sin embargo, no se han definido indicadores para analizar e interpretar la información financiera.

7. Aunque el proceso contable cuenta con seis (6) riesgos, no se observó la identificación de riesgos de índole contable, acorde con lo establecido en la resolución 193 de 2016 (procedimiento para la evaluación del control interno contable).

AVANCES Y MEJORAS



- Actualización del Manual de Políticas Contables V3
- Implementación y estandarización en la creación de los compromisos para nómina y seguridad social de la planta temporal (asesoría y políticas), con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Implementación de formatos para la constitución de reservas presupuestales y liberación de saldos de reservas no ejecutados.

RECOMENDACIONES

1

Si bien ya fue actualizado el Manual de Políticas Contables, es necesario llevar a cabo la socialización con los servidores que participan en el proceso contable y actualizar las Políticas de Operación, acorde con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

2

Revisar el hallazgo 537 y dar cumplimiento a las actividades de mejora propuestas, cuyas fechas de ejecución ya se vencieron. Así mismo, gestionar con la Oficina Asesora de Planeación los reportes de históricos del plan de mejoramiento, los cuales no se pueden consultar en el SGI.

3

Teniendo en cuenta que todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente, es prioritario implementar estrategias que permitan generar en los servidores que rinden información al área contable y otras dependencias, la cultura de rendir la información requerida de manera oportuna y con criterios de calidad.



RECOMENDACIONES

4

Teniendo en cuenta lo definido en la Circular Interna No. 010 del 04 de diciembre de 2023, la cual establece los “lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal 2023 y apertura de la vigencia 2024, en materia administrativa, financiera, contractual, documental y de gestión humana y la Resolución No. 051 de 2023, por la cual se constituye, se regula el funcionamiento y se asigna el manejo de la Caja Menor No. 001 del Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia fiscal del año 2023, es necesario tomar acciones frente al incumplimiento en el cierre de la caja menor de la vigencia 2023.

5

Nuevamente se sugiere revisar y actualizar la guía de almacén, con el fin de incluir los lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, así como el manejo de los bienes a través del aplicativo NEON con los lineamientos definidos. Así mismo, es importante realizar un informe detallado con los resultados del inventario físico que refleje las novedades encontradas y las conclusiones. Este informe debe ser presentado a la Secretaria General.

6

Aunque se definieron los indicadores: PAC ejecutado y Ejecución Financiera, es importante definir indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.



RECOMENDACIONES

7

Es necesario volver a revisar los riesgos, identificando los de índole contable, acorde con lo establecido en la resolución 193 de 2016 (procedimiento para la evaluación del control interno contable).

8

Se recomienda establecer un plan de mejoramiento con los resultados de este informe, para identificar las causas generadoras de las observaciones e implementar acciones correctivas efectivas.



Jorge Iván De Castro Barón
Jefe Oficina Control Interno